

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS

CONTRATO DE MEDIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE JOSADA CONSULTING S.A DE C.V, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA AGENCIA" Y/O "CHILANGO TRAVEL", Y POR LA OTRA "EL SOLICITANTE" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL CLIENTE**", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES". AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

Declara "CHILANGO TRAVEL" Ser una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas bajo la denominación JOSADA CONSULTING S.A DE C.V con domicilio comercial en Av. Paseo de la reforma No.300 piso 16 Col. Juárez, C.P. C.P 06600, CDMX

Declara "**EL CLIENTE**" Ser una persona física o jurídica y cuenta con capacidad moral, legal y económica para obligarse en los términos del presente Contrato.

CLÁUSULAS

PRIMERA. CONSENTIMIENTO. - Las partes de común acuerdo manifiestan su voluntad para celebrar el presente Contrato cuya naturaleza jurídica es la mediación para la prestación de servicios turísticos.

SEGUNDA. OBJETO. - El objeto del presente Contrato físico o verbal es que "**LA AGENCIA**" intermedie, contrate u ofrezca la prestación de Servicios turísticos previo pago de "**EL CLIENTE**" de un precio cierto y determinado., los cuales se detallan en el Anexo A de este Contrato o bien detallados a través de medios electrónicos cuando la contratación es a través de ellos (e-mail, WhatsApp, mensajes SMS o cualquier medio electrónico)

TERCERA. PRECIO DEL SERVICIO. - "**LAS PARTES**" manifiestan su conformidad en que el precio total a pagar por "**EL CLIENTE**" como contraprestación del Servicio turístico, es la cantidad que por cada concepto se indica a través del medio contratado descrito en la cláusula segunda de este contrato, el cual contempla todas las cantidades y conceptos referentes al Servicio turístico, por lo que "**LA AGENCIA**" se obliga a respetar en todo momento dicho costo sin poder cobrar otra cantidad o condicionar la prestación del Servicio turístico contratado a la adquisición de otro servicio no requerido por "**EL CLIENTE**", salvo que "**EL CLIENTE**" autorice de manera escrita algún otro cobro no estipulado en el presente Contrato.

CUARTA. CANCELACIÓN. - Una vez contratado los servicios por "**EL CLIENTE**" y habiendo hecho el pago total o parcial de los servicios, se allana a los términos de contratación y cancelación de este contrato.

1.- En caso de que sea su voluntad cancelar los servicios por causas ajenas y no imputables a "**LA AGENCIA**" y en la inteligencia de que "**LA AGENCIA**" es un intermediario y debe asegurar el espacio de "**EL CLIENTE**" en los servicios aéreos, hotel, transportación terrestre, entradas a museos y alimentos, pagando parcial o totalmente los servicios por anticipado a los terceros, "**EL CLIENTE**" se sujeta al pago de penalidad de la siguiente política de cancelación de "**LA AGENCIA**"

2.- En caso de que "**EL CLIENTE**" haya hecho una reservación de servicios terrestres tales como autobuses, camionetas, autos y esto conlleve a que "**LA AGENCIA**" o el proveedor haya **BLOQUEADO y NEGADO** los servicios terrestres a otros posibles clientes por respetar la reservación y fechas solicitadas por "**EL CLIENTE**", dando como consecuencia un menoscabo a "**LA AGENCIA**" o bien una penalidad por parte del proveedor final de los servicios a "**LA AGENCIA**", "**EL CLIENTE**" se sujeta a los cargos de cancelación abajo detallados.

" CARGOS DE CANCELACIÓN

- a) **TRANSPORTACIÓN TERRESTRE (AUTOBÚS, CAMIONETAS DE TURISMO, CAMIONETAS Y AUTO)**
 - 1) **DESPUÉS DE LA RESERVA HASTA 12 MESES ANTES DE LA FECHA RESERVADA PARA TOMAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS: 10% DEL PRECIO TOTAL.**
 - 2) **ENTRE 12 Y 6 MESES ANTES DE LA FECHA RESERVADA PARA TOMAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS: 30% DEL PRECIO TOTAL**
 - 3) **ENTRE 6 Y 2 MESES ANTES DE LA FECHA RESERVADA PARA TOMAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS: 50% DEL PRECIO TOTAL**
 - 4) **ENTRE 2 MESES Y 1 MES ANTES DE LA FECHA RESERVADA PARA TOMAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS: 60% DEL PRECIO TOTAL**
 - 5) **1 (UNO) MES ANTES O MENOS DE LA FECHA RESERVADA PARA TOMAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS, NO HAY REEMBOLSO**
- b) **PARA AEROLÍNEAS Y HOTELES, "EL CLIENTE" SE SUJETA A LAS CONDICIONES DE PENALIDAD DE LA TARIFA ADQUIRIDA CON ESTOS PROVEEDORES DE SERVICIO.**
- c) **PARA RESTAURANTES "EL CLIENTE" SE SUJETA A LA POLÍTICA DE CANCELACIÓN DE LOS MISMOS**
- d) **PARA MUSEOS NO HAY REEMBOLSO, LOS MUSEOS NO REEMBOLSAN BOLETOS.**

Cancelación por Cambios Climatológicos, Desastres Naturales y Causas Externas.- En caso de que el Tour sea suspendido durante o antes de la prestación del servicio, por causas de fuerza mayor o por actos de la naturaleza ajenas a "**LAS PARTES**", tales como inundaciones, lluvias, huracanes, terremotos, manifestaciones, movimientos armados, mítines o cualquier tipo de desorden civil, interrupción de carreteras, etc, "**LA AGENCIA**" una vez pasada la emergencia, coordinara con los prestadores de servicio la nueva fecha del Tour o en su defecto, gestionara el reembolso total o parcial de los servicios no disfrutados, sin que jurídicamente esto sea responsabilidad de "**LA AGENCIA**", quedando sin responsabilidad alguna o compromiso del resultado de su gestión.

QUINTA. JURISDICCIÓN. - Para todo lo relativo a la interpretación, aplicación y cumplimiento del presente Contrato, "**LAS PARTES**" acuerdan someterse en la vía administrativa a la Procuraduría Federal del Consumidor, y en caso de subsistir diferencias, a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, México,

Leído que fue y una vez hecha la explicación de su alcance legal y contenido, este Contrato se firma por las partes y en caso de ser a través de medios electrónicos, sirva la presente como notificación a través de medios electrónicos.